

Número 16840

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO UNO DE MOLINA DE SEGURA**

**EDICTO**

Doña María José Sanz Alcázar, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Molina de Segura (Murcia) y su partido.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, seguido con el número 467/93, a instancias de Caja Rural de Almería, representado por el Procurador señor Conesa Aguilar, contra Ginés Hernández Otálora y María Antonia López Lisón, ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por término de veinte días y hora de las 10, por primera vez el próximo día 14 de febrero de 1995, en su caso por segunda el próximo día 14 de marzo de 1995, y en su caso por tercera vez el próximo día 11 de abril de 1995, los bienes que al final se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primero: El tipo de subasta será para la primera el de valoración que se indica para cada uno, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo; para la segunda el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de este tipo; para la tercera no habrá sujeción a tipo.

Segundo: Los licitadores deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20% del tipo de cada subasta y para la tercera no inferior al 20% de la segunda.

Tercero: Las posturas pueden hacerse en pliego cerrado.

Cuarto: Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos.

Quinto: Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

**Bienes que se subastan:**

-Vivienda unifamiliar de tipo B, en término de Alguazas, calle Sol, número uno, compuesta de planta baja y consta de vestíbulo de entrada, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo y patio descubierto. Ocupa una extensión solar de ciento veintidós metros, cincuenta decímetros cuadrados, siendo la construida de setenta y siete metros y cuarenta y tres decímetros cuadrados, para una útil de sesenta y siete metros y trece decímetros cuadrados. Linda todo: Norte, por donde tiene su fachada, calle Sol, número uno; derecha entrando, José-Antonio Sánchez; izquierda entrando, Manuel Bravo, Joaquín Gómez y Domingo Campillo, y espalda, Feliciano Martínez.

Finca n.º 5.772 del Ayuntamiento de Alguazas, inscrita al libro 83, tomo 1.015, folio 167, del Registro de la Propiedad de Molina de Segura.

Valorada en 4.500.000 pesetas.

Dado en Molina de Segura a catorce de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—La Juez, María José Sanz Alcázar.—El Secretario.

Número 16841

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN  
NÚMERO DOS DE CARAVACA DE LA CRUZ**

**EDICTO**

Doña Carmen Cano García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de los de Caravaca de la Cruz.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 263/93 promovido por Caja Ahorros Mediterráneo, representado por el Procurador Sr. Navarro López contra Pedro J. Montoya Torrente, María Abril Burguillos, María Torrente Ruiz y herencia yacente de José Montoya López, en reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta pública los bienes embargados y que después se dirán, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 15 de febrero de 1995 la primera; 22 de marzo de 1995, la segunda y 20 de abril de 1995 la tercera. Todas ellas a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes:

**Condiciones:**

1.ª—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera, sin sujeción a tipo.

2.ª—El ejecutante podrá adjudicarse el remate en calidad de ceder a un tercero, sólo el ejecutante.

3.ª—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la cuenta de Depósitos y Consignaciones que este Juzgado mantiene en la entidad Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª—Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber ingresado el importe de la consignación anteriormente reseñada en el establecimiento citado.